

DECLARACIÓN N° 513/2020

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

DECLARA

DE SU INTERÉS el “Día Nacional del Comercio” que se celebra el 6 de noviembre de cada año.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil veinte.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autor: Dip. Podestá
Expte. N°: [15321](#)